



Río Cuarto, 20 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Vice Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico (5103) e Introducción al Derecho (2590), como asignaturas electivas, para la estudiante Giuliana Morena MARCHETTI (D.N.I. 39.327.338), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante MARCHETTI está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 y en Abogacía (50), Plan 2001.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico (5103) cursada y aprobada (Tomo 1032, Folio 22, fecha 21/02/2019). e Introducción al Derecho (2590) cursada y aprobada (Tomo 1053, Folio 123, fecha 07/08/2019)

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas: Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico (5103) - 60 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 21 de febrero de 2019 e Introducción al Derecho (2590) – 90 hs. - con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 7 de agosto de 2019, para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignaturas electivas** para la estudiante **Giuliana Morena MARCHETTI** (D.N.I. 39.327.338).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 096/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 21 de marzo de 2025 a las 18:03:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-096\_25 Materias electivas Reconocimiento MARCHETTI [36a37c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas